



En Granada a 6 de Octubre de 1.999

Ponemos en su conocimiento el propósito de esta **CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA**, de acuerdo con el artículo 82 del R.D. 1289/91, de proceder a la amortización parcial anticipada con fecha 11 de Octubre de 1.999, de las Cédulas Hipotecarias que a continuación le detallamos:

21 EMISIÓN ..... 450.000.000 PTAS.

El Subdirector General de Finanzas

Fdo.: Alberto González Fernández